



Augusta maravedis

SELLO QUARTO, O VAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Relato para el Rey. N.º 1.º del pago. P.º 1.º de Agosto

Justifica lo sacramento antiguo para el pago de la moras en y
reconocida de el sumo de uteraria y presentando como jamal de
p.º 1.º. Anuncio para poder en día y terminando de la orden de las
Nombrado que esta entendiendo en la labora de curas de
Contribuciones uteraria y paga y que de este ultimo sumo se
reintere de lo que juramentado se haya suplico el D.º Antonio
como labrador que es en el presente año y que dicho cuenta pueda
colocarse en el expediente sobre pago de lo que queda dicho por
D.º Antonio entiendo y con firme

El L.º se refiere con insipiente de la de estado en las parti-
culares que contiene este librito manó que en todo se glosa
como deslinda la villa y que a el D.º Antonio Moreno se
libre el testimonio que pretende para que de el haga el uso que
le convenga.

Con lo que se concluye este librito que firmaron de mi manó
las que habon y el que me lo señala un año como acacum-
bia de que dby. fee

Fran. Salinas

Y a mi parat
07020

Juan Espinosa

Josef Olivero Aparicio Condalari

Antonio
Juan Cay. Soroculla

Junta de 25 de Noviembre

En la villa de Calapuzza a veinte y cinco de Nov.º de mil och.
ciento. Grandes fechos en virtud de citacion ante diem. Lon.º